

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMERA INSPECCIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA REALIZADA EN EL CENTRO DE EVALUACIÓN PSICOSOCIAL UNIDAD NORTE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

**FUNDAMENTACIÓN.**

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

## **MOTIVACIÓN.**

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día tres de marzo del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del dos mil veintitrés.

## **GENERALIDADES.**

### **1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.**

**Visitador Judicial.** Maestro Israel Hiram Zamora Salas.

**Visitador Auxiliar.** Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro.

**2. Instrumento con el que se identificaron.** Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**3. Número de oficio del informe de Inspección y fecha de recepción.** Oficio VJG/55/2023 con fecha de recepción veintiocho de febrero del año dos mil veintitrés, según oficio puesto a la vista.

**4. Órgano supervisado.** Centro de Evaluación Psicosocial, Unidad Norte.

**5. Lugar y fecha del ejercicio.** Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, el día quince de mayo del año dos mil veintitrés.

**6. Hora de Inicio:** 9:00 horas.

**7. Periodo de supervisión:** Segundo semestre del año dos mil veintidós.

**8. Personal encargado de atender la Inspección:** Licenciado David Núñez Flores, Psicólogo de este Centro.

**9. Aviso de inspección:** Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día veintiocho de febrero del año dos mil veintitrés, y en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

## **REVISIÓN.**

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

**Matrícula de personal:** En este acto se requiere al encargado de atender la inspección la matrícula del personal adscrito, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto el funcionamiento de su centro de

trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

**Estadística General y Obligaciones:** Se solicita a la encargada de atender la inspección, la información relativa a la estadística de desempeño de psicólogas y trabajadores sociales, a lo cual se informa que en el segundo semestre del año dos mil veintidós, fueron solicitados a este órgano **107** dictámenes de psicología y **73** informes de trabajo social. La información pormenorizada en este aspecto se localiza en el “**Anexo 1E, Estadística General y Obligaciones**”.

**Psicología:** A continuación, se procede a requerir una muestra del trabajo de cada psicólogo adscrito a esta Unidad, obteniendo así las siguientes muestras:

<b>Consecutivo</b>	<b>Psicólogo (a)</b>	<b>Cantidad de muestras</b>
1	David Núñez Flores.	5
2	Cindy Verónica Rubio García.	5

La información derivada de este análisis podrá localizarse en el “**Anexo 2E, Análisis de Psicología**”.

**Trabajo social:** Se solicita una muestra de informes generados por cada trabajadora social, a fin de analizar la calidad de lo realizado, obteniéndose las siguientes muestras:

<b>Consecutivo</b>	<b>Trabajadora Social</b>	<b>Cantidad de muestras</b>
1	Wendy Karina Rodríguez Magallán.	5
2	Erika Jimena Cortés Bartolo.	5

La información derivada de este análisis podrá localizarse en el “**Anexo 3E, Análisis de Trabajo Social**”.

**Incidencias presentadas durante el segundo semestre del año dos mil veintidós.** Al respecto la Unidad del Centro de Evaluación Psicosocial, a través de su Coordinador manifiesta que se han cancelado **19** solicitudes de dictámenes. La información detallada se podrá localizar en el “**Anexo 4E. Tabla de Incidentales**”

**Observaciones de la inspección anterior:** No se realizaron observaciones respecto de la anterior Inspección Administrativa por parte del Consejo de la Judicatura del Estado. Motivo por el cual, no se realiza el anexo "CJ Observaciones de la anterior Inspección".

**En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano.** En este momento se reciben **04** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

**Quejas y denuncias:** Durante la jornada, no se presentaron quejas ni denuncias.

**Con lo anterior, se hace constar que a las diecisiete horas del quince de mayo del año dos mil veintitrés, se concluyó la Primer Inspección Administrativa Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:**

**De la Visitaduría Judicial General:**

<b>Nombre:</b>	<b>Cargo:</b>
Maestro Israel Hiram Zamora Salas.	Visitador Judicial
Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro.	Visitador Auxiliar

**Del órgano inspeccionado:**

<b>Nombre:</b>	<b>Cargo:</b>
Licenciado David Núñez Flores.	Psicólogo

**ANEXO 1**  
**MATRÍCULA DE PERSONAL**

A continuación se requiere la matrícula de personal al encargado de atender la inspección:

	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
1	David Núñez Flores.	Psicólogo
2	Cindy Verónica Rubio García.	Psicóloga
3	Erika Jimena Cortés Bartolo.	Trabajadora Social
4	María De la Luz Espinoza De León.	Trabajadora Social
5	Silvia Socorro Rodríguez Aguirre.	Secretaria Taquimecanógrafa

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo, no entregando sobre alguno.

Señala el Licenciado David Núñez Flores, que actualmente no se cuenta con personas que presten su servicio social o en la categoría de meritorios.

Aclaración: 


**ANEXO 1E**  
**ESTADÍSTICA GENERAL Y OBLIGACIONES**

Durante el segundo semestre del año dos mil veintidós, se solicitó al Centro de Evaluación lo siguiente:

<b>Dictámenes de Psicología</b>	<b>Solicitados</b>	<b>Realizados</b>	<b>Cancelados</b>	<b>En trámite</b>
Juzgado Primero Familiar	34	20	0	14
Juzgado Segundo Familiar	63	25	3	35
Juzgado Segundo Civil	2	1	0	1
Juzgado Especializado en Violencia Familiar	3	3	0	0
Otros	2	2	0	0

<b>Informes de Trabajo Social</b>	<b>Solicitados</b>	<b>Realizados</b>	<b>Cancelados</b>	<b>En trámite</b>
Juzgado Primero Familiar	39	3	0	36
Juzgado Segundo Familiar	30	1	0	29
Juzgado Primero Civil	1	0	0	1
Juzgado Especializado en Violencia Familiar	1	0	0	1
Otros	2	1	0	1

Estadística Global de desempeño del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

<b>Nombre de la Psicólogo</b>	<b>Entrevistas realizadas</b>	<b>Dictámenes rendidos</b>
David Núñez Flores	333	55
Cindy Verónica Rubio García	295	53

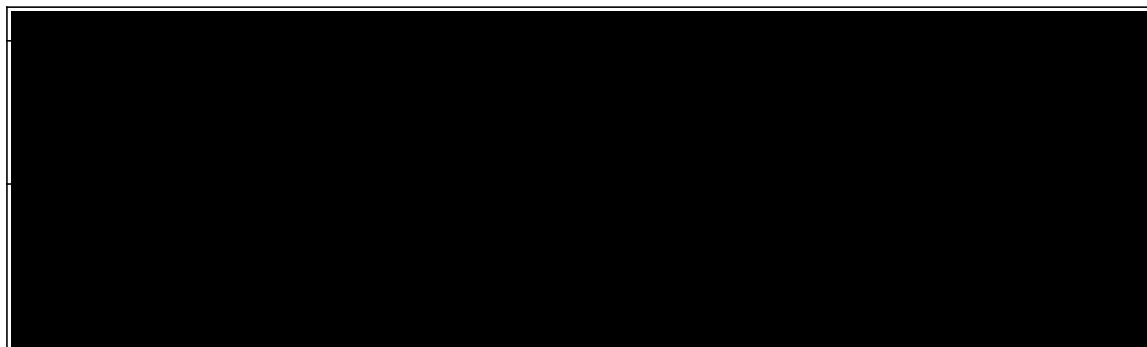
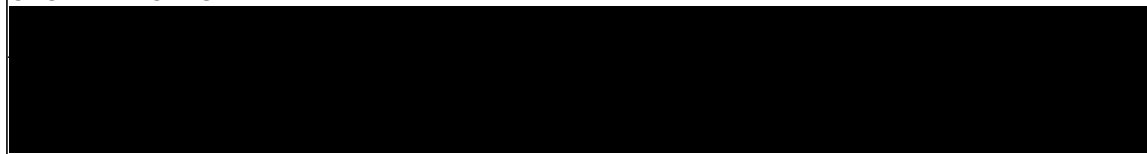
Estadística Global de desempeño del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

<b>Nombre de la trabajadora social</b>	<b>Entrevistas realizadas</b>	<b>Visitas en campo</b>	<b>Informes emitidos</b>
Erika Jimena Cortés Bartolo	492	385	38
Wendy Karina Rodríguez Magallan	518	719	32

Aclaración:

1. Manifiesta el Licenciado David Núñez Flores, que los señalados como otros, corresponden en Psicología: al Juzgado Cuarto Familiar Saltillo en el que se solicitaron dos apoyos de contexto; y, en Trabajo Social, se refiere a: 01 del Juzgado Cuarto Familiar de Monclova y 01 del Juzgado Familiar de la Región Carbonífera de apoyos de contexto.

**OBSERVACIONES:**



**ANEXO 2E**  
**ANÁLISIS DE PSICOLOGÍA**  
**UNIDAD NORTE**

**Licenciado David Núñez Flores.**

Consecutivo	Número de control	Tipo de dictámen	No. de acciones realizadas	Fecha de solicitud de informe	Fecha del oficio del Juzgado	Juzgado	Término otorgado	Fecha de entrega del informe
1	438/2021	Estudio Psicosocial.	8	10/11/2021	09/11/2021	Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar	No especificado.	09/11/2022
2	448/2022	Prueba de capacidad a menor.	2	07/10/2022	07/10/2022	Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar	25/10/22	25/10/2022
3	384/2022	Prueba de capacidad a menor.	2	06/09/2022	06/09/2022	Juzgado de Segunda Instancia en Materia Familiar	No especificado.	05/12/2022
4	151/2022	Diagnostico de interacción familiar.	7	25/03/2022	09/03/2022	Juzgado Especializado en Violencia Familiar Contra la Mujer	10 días	18/10/2022
5	145/2022	Diagnostico de interacción familiar.	6	24/03/2022	08/03/2022	Juzgado Especializado en Violencia Familiar Contra la Mujer	10 días	10/12/2022

**Licenciada Cindy Verónica Rubio García.**

Consecutivo	Número de control	Tipo de dictámen	No. de acciones realizadas	Fecha de solicitud de informe	Fecha del oficio del Juzgado	Juzgado	Término otorgado	Fecha de entrega del informe
1	330/2022	Prueba de capacidad a menor.	2	05/08/2022	05/08/2022	Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar	05/08/22	02/12/2022
2	252/2022	Prueba de capacidad a menor.	2	09/06/2022	06/06/2022	Juzgado de Segunda Instancia en Materia Familiar	01/08/22	25/11/2022
3	277/2022	Prueba de capacidad a menor.	1	26/08/2022	26/08/2022	Juzgado de Segunda Instancia en Materia Familiar	No especificado.	15/09/2022
4	182/2022	Diagnostico de interacción familiar.	5	20/04/2022	01/04/2022	Juzgado Especializado en Violencia Familiar Contra la Mujer	10 días	28/09/2022
5	331/2022	Diagnostico de interacción familiar.	4	08/08/2022	13/07/2022	Juzgado Especializado en Violencia Familiar Contra la Mujer	10 días	10/10/2022

Aclaración: El expediente 438/2021, corresponde a un auxilio judicial que se recibió en el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, respecto al Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera.

**OBSERVACION:**

**ANEXO 3E  
ANÁLISIS DE TRABAJO SOCIAL  
UNIDAD NORTE**

Licenciada Wendy Karina Rodríguez Magallán

Consecutivo	Número de control	Tipo de informe	No. de visitas realizadas	No. De entrevistas realizadas	Fecha de solicitud de informe	Fecha del oficio del Juzgado	Juzgado	Término otorgado	Fecha de entrega del informe
1	42/2022	Grado de asistencia	10	6	31/1/2022	31/1/2022	Juzgado Primero de en Primera Instancia Materia Familiar	En audiencia preparatoria	8/8/2022
2	154/2022	Diagnostico de interacción familiar	21	12	28/3/2022	16/3/2022	Juzgado Especializado en Violencia Familiar Contra la Mujer	10 días	7/11/2022
3	221/2021	Dictamen de estado físico, emocional y ambiente familiar	8	12	1/6/2021	31/5/2021	Juzgado Primero de en Primera Instancia Materia Familiar	Audiencia Incidental 30/08/2021	13/9/2022
4	129/2022	Psicosocial	10	6	10/3/2022	7/3/2022	Juzgado Segundo de en Primera Instancia Materia Familiar	05 días de anticipación a la audiencia de juicio	12/9/2022
5	190/2022	Diagnostico de interacción familiar	12	17	22/4/2022	6/4/2022	Juzgado Especializado en Violencia Familiar Contra la Mujer	10 días	26/8/2022

Licenciada Erika Jimena Cortés Bartolo

Consecutivo	Número de control	Tipo de informe	No. de visitas realizadas	No. De entrevistas realizadas	Fecha de solicitud de informe	Fecha del oficio del Juzgado	Juzgado	Término otorgado	Fecha de entrega del informe
1	85/2022	Psicosocial	9	7	17/2/2022	17/2/2022	Juzgado Primero de en Primera Instancia Materia Civil	No especificado	12/7/2022
2	182/2022	Interacción familiar	14	13	20/2/2022	1/4/2022	Juzgado Especializado en Violencia Familiar Contra la Mujer	10 días	28/9/2022
3	331/2022	Interacción familiar	15	12	8/8/2022	13/7/2022	Juzgado Especializado en Violencia Familiar Contra la Mujer	10 días	10/10/2022
4	151/2022	Interacción familiar	9	11	25/3/2022	9/3/2022	Juzgado Especializado en Violencia Familiar Contra la Mujer	10 días	18/10/2022
5	442/2022	Psicosocial	1	10	6/10/2022	3/10/2022	Juzgado Segundo de en Primera Instancia Materia Familiar	05 días antes de audiencia de juicio	30/11/2022

**OBSERVACIONES:**



**ANEXO 4E  
TABLA DE INCIDENTALES  
UNIDAD NORTE**

Respecto al segundo semestre del año dos mil veintidós, del total de dictámenes cancelados se procede a hacer un análisis, obteniendo la siguiente información.

**Psicosocial**

**Licenciado David Núñez Flores.**

#	Autoridad que solicitó la cancelación	Número de control	Fecha de la cancelación	Motivo de la cancelación
1	Juzgado Primero Familiar.	423/2021	31/08/2022	Convenio
2	Juzgado Segundo Familiar.	283/2022	11/10/2022	Convenio
3	Juzgado Segundo Familiar.	177/2022	28/09/2022	Convenio
4	Juzgado Segundo Familiar.	082/2022	13/10/2022	Convenio
5	Juzgado Segundo Familiar.	088/2022	23/11/2022	Convenio
6	Juzgado Segundo Familiar.	087/2022	23/11/2022	Convenio
7	Juzgado Especializado en Violencia Familiar Contra las Mujeres.	321/2022	19/10/2022	Desistimiento
8	Juzgado Especializado en Violencia Familiar Contra las Mujeres.	264/2022	05/09/2022	Desistimiento
9	Juzgado Especializado en Violencia Familiar Contra las Mujeres.	335/2022	19/12/2022	Desistimiento

**Licenciada Cindy Verónica Rubio García.**

#	Autoridad que solicitó la cancelación	Número de control	Fecha de la cancelación	Motivo de la cancelación
1	Juzgado Segundo Familiar.	376/2022	21/10/2022	Convenio
2	Juzgado Segundo Familiar.	375/2022	21/10/2022	Convenio
3	Juzgado Segundo Familiar.	237/2022	12/08/2022	Convenio
4	Juzgado Segundo Familiar.	236/2022	12/08/2022	Convenio
5	Juzgado Especializado en Violencia Familiar Contra las Mujeres.	413/2022	28/11/2022	Desistimiento
6	Juzgado Especializado en Violencia Familiar Contra las Mujeres.	363/2022	03/10/2022	Desistimiento
7	Juzgado Especializado en Violencia Familiar Contra las Mujeres.	348/2022	03/11/2022	Desistimiento
8	Juzgado Especializado en Violencia Familiar Contra las Mujeres.	322/2022	19/08/2022	Desistimiento
9	Juzgado Especializado en Violencia Familiar Contra las Mujeres.	271/2022	19/08/2022	Desistimiento
10	Juzgado Especializado en Violencia Familiar Contra las Mujeres.	180/2022	25/11/2022	Desistimiento

**Aclaración:**

1. Manifiesta el Coordinador del Centro de Evaluación Psicosocial Unidad Norte que los mismos 18 asuntos señalados en las tablas anteriores, corresponden también al área de Trabajo Social, ya que se solicitan y se realizan los informes de manera compartida y en conjunto por las licenciadas Wendy Karina Rodríguez Magallan y Erika Jimena Cortés Bartolo.  
2. El 335/2022 se notificó al Centro de Evaluación hasta el 16/01/2023, respecto a una audiencia de pruebas y juicio que se llevó a cabo el 19/12/2022 por desistimiento.

**Respecto al segundo semestre del año dos mil veintidós, se informa por parte de la Unidad del Centro de Evaluación Psicosocial que no se han solicitado dictámenes por autoridades diversas a órganos jurisdiccionales.**

La licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas, Visitadora Auxiliar, adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de inspección administrativa y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 09 de junio de 2023.

Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas  
Visitadora Auxiliar.